



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN PJC/1052/2026, de 2 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/146/2025, de 21 de enero, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés.

Con fecha de 13 de febrero de 2025, se publica en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 30, la Orden ECD/146/2025, de 21 de enero, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés.

El Decreto 300/2002, de 17 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés, modificado por el Decreto 134/2005, de 5 de julio, del Gobierno de Aragón, establece en el apartado 1 de su artículo 4, la composición del pleno de las citadas Comisiones. Asimismo, el artículo 6.1 del referido Decreto establece que los nombramientos de los miembros de las Comisiones, se efectuarán por Orden del Consejero competente en materia de patrimonio cultural, a propuesta de las entidades y órganos previstos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del citado Decreto, la Comisión estará compuesta, entre otros miembros, por un vocal arquitecto propuesto por el Director General competente en materia de patrimonio cultural, entre el personal al servicio del Departamento al que se adscriba.

De conformidad con lo anterior, tomando en consideración la propuesta de modificación elevada por la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural, la Consejera de Presidencia, Justicia, Cultura y Deporte, en ejercicio de las competencias que le atribuye el Decreto de 3 de mayo de 2026, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, acuerda:

Primero.- Modificar la Orden ECD/146/2025, de 21 de enero, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés, en los siguientes términos:



- Único. Se modifica el punto segundo, apartado c) composición de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza, añadiendo la siguiente designación:
 - Vocal suplente arquitecto de la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural: D.^a Marta de la Rosa Lamata.

Segundo.- Notificar esta Orden a lo/as interesado/as, a la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural y publicarla en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 2 de julio de 2026.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia, Cultura y Deporte,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ